

RESOLUCIÓN EXENTA N°5560

PUNTA ARENAS, 23 de julio del 2024

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 1032/12.07.2022 del Servicio de Salud Magallanes, que renueva nombramiento en el cargo de Director A.D.P. del Hospital Clínico de Magallanes, y

CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Enfermero/a Gestor/a de casos oncológicos Adulto" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Enfermero/a Gestor/a de casos oncológicos Adulto del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RICARDO CONTRERAS FAUNDEZ
DIRECTOR
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES


V°B°
S.D.
ENFERMERÍA
RCF/MER/AVF/PRF/MER/mep
DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Subdirección de Enfermería HCM
- Enfermera Supervisora Servicio Oncología HCM
- FENPRUSS
- ASENF
- Oficina de Partes HCM

DESCRIPCIÓN DE CARGO	
I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
1. Nombre del Cargo	: ENFERMERO/A GESTOR/A DE CASOS ONCOLÓGICOS ADULTO
2. Institución	: Hospital Clínico de Magallanes “Dr. Lautaro Navarro Avaria”.
3. Subdirección	: Subdirección de Enfermería.
4. CR/Servicio/Unidad	: Servicio Oncología.
5. Jefe Directo	: Enfermera Supervisora Servicio Oncología.
6. Supervisión Recibida	: Enfermera Supervisora Servicio Oncología.
7. Supervisión Ejercida	: Técnico en Enfermería.
8. Jornada Laboral	: Diurno 44 horas.
9. Remuneración	: Grado 12 EUS.
10. Trabajo pesado	: No aplica.
11. Fecha Elaboración	: Julio 2024.
II.- REQUISITOS FORMALES:	
1. Título Profesional	: Título profesional de Enfermero/a , de a lo menos diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado, o reconocido por este, o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o, Título profesional de Enfermero/a , de a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado, o reconocido por este, o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.
2. Estudios de Especialización	: Obligatorios: <ul style="list-style-type: none"> • Curso de IAAS (80hrs), certificado y vigente. • Curso de RCP Básico, certificado y vigente. • Diplomado en gestión clínica oncológica del adulto.
3. Experiencia	: Obligatorio: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de al menos 2 años en servicio de Oncología Médica y/o Cuidados Paliativos. Deseables: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima 6 meses a 1 año en el cargo gestor de casos. • Experiencia clínica mínima de 3 años en Centros Asistenciales Públicos de mediana o alta complejidad.
4. Otros	: Deseables cursos referentes al rol: <ul style="list-style-type: none"> • Oncología básica, como historia natural de la enfermedad. • Trabajo en red. • Programa GES • Guías Clínicas y Protocolos oncológicos nacionales. • Modelo de atención de pacientes oncológicos. • Modelo de Funcionamiento de la red oncológica. Otros cursos deseables: <ul style="list-style-type: none"> • Manejo computacional nivel medio. • Cursos de atención al usuario y calidad de atención, certificada.

III. OBJETIVO DEL CARGO

Acompañar de manera directa a la persona con diagnósticos de cáncer y su red de apoyo. A su vez, gestionar, monitorear y coordinar oportunamente las acciones pertinentes para el cumplimiento de los objetivos, incluidos en el plan de tratamiento, gestión de los servicios de apoyo, seguimiento de indicaciones y del proceso de atención de salud de las personas.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES

- Cumplir con los protocolos, normas y procedimientos técnicos y administrativos que apliquen a la Unidad.
- Cumplir con las normas técnicas y administrativas de la institución.
- Cumplir con las indicaciones derivadas de la planificación, sobre todo las derivadas del comité oncológico.
- Establecer relaciones de colaboración con el equipo de trabajo.
- Participar de capacitaciones y reuniones de trabajo.
- Incentivar el clima laboral saludable dentro del Servicio Oncología.
- Cumplir con la jornada laboral y permanencia en su puesto de trabajo.

V. FUNCIONES DEL CARGO

- Promover la eficiencia en la provisión de servicios de la red, de acuerdo con las necesidades de Salud en la persona.
- Levantar el proceso de atención de personas con cáncer en el hospital.
- Identificar los centros de derivación para cada intervención sanitaria.
- Coordinar con los encargados GES y gestión de camas el ingreso de pacientes, evaluación de cumplimiento de garantías y seguimiento de la trazabilidad en la atención.
- Establecer nudos críticos en el proceso de atención de pacientes y dar solución.
- Mantener monitoreo de autorización y entrega de drogas de alto costo.
- Mantener monitoreo autorización LRS Cáncer de Mama.
- Coordinar el flujo de atención de pacientes con diagnósticos oncológicos entre los establecimientos de su red local, macrorregional, o nacional, según corresponda.
- Realizar seguimiento del paciente oncológico en cada establecimiento, manteniendo la trazabilidad de la atención.
- Asistir y participar en reuniones relacionadas a la red oncológica que convoque el Servicio de Salud Magallanes.
- Participar de los Comités Oncológicos del establecimiento.
- Coordinar el proceso de atención del paciente oncológico con las unidades clínicas y de apoyo relacionadas; Por ejemplo: Quimioterapia, Radioterapia, Cuidados Paliativos, Anatomía Patológica, entre otras.
- Manejo de los efectos adversos de los diferentes tratamientos del paciente en quimioterapia, radioterapia.
- Contribuir con el Gestor de la Red Oncológica del Servicio de Salud Magallanes en la coordinación entre los distintos niveles de atención, como elemento de garantía de la continuidad de cuidados en la red oncológica.
- Mantener buenas relaciones interpersonales con usuario interno y externo.
- Manejo de las vías de evacuación del servicio.
- Conocer las formas para acceder a OIRS.
- Conocer y cumplir con los protocolos vigentes en el Servicio Oncología
- Conocer la conducta frente a un accidente cortopunzante.
- Conocer qué papel desempeñar ante una situación de alarma de Código Azul.
- Cumplir con las indicaciones encomendadas por su jefatura directa.
- Cumplir con tareas asistenciales de enfermería en situaciones de contingencia en otros puestos de trabajo del servicio de oncología.
- Prestar un sólido apoyo a los estudiantes, incluyendo tanto su función formadora como asistencial desde el rol particular de cada uno, siempre considerando la misión institucional.
- Otras funciones solicitadas por su jefe directo.

VI. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	
1. Equipo de Trabajo	: Médico jefe, Enfermera Supervisora, Enfermeros, Técnicos en Enfermería, Auxiliar de apoyo, secretaria, otros profesionales y alumnos del Servicio Oncología.
2. Clientes Internos	: Pacientes oncológicos.
3. Clientes Externos	: Usuarios derivados de la red asistencial pública y privada.
4. Riesgos Inherentes	: <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de accidentes cortopunzantes. • Contaminación con fluidos orgánicos. • Contaminación por citostáticos.
5. Entorno Externo	: <ul style="list-style-type: none"> • Ubicado en el segundo piso del edificio C, sobre la Unidad de Corta Estadía perteneciente al Servicio de Psiquiatría. • Forma parte del Servicio de Oncología junto a CP y AD, cercano a las Unidades de Otorrinolaringología y Oftalmología.

II. PERFIL DE COMPETENCIAS	
ADAPTACIÓN Y FLEXIBILIDAD	NIVEL ALTO Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento.
CONCIENCIA ORGANIZACIONAL	NIVEL ALTO Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
ÉTICA Y PROBIDAD	NIVEL ALTO Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario.
ORIENTACIÓN DE SERVICIO	NIVEL ALTO Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y la equidad.
PROACTIVIDAD	NIVEL ALTO Predisposición para actuar proactivamente siendo participativo, aportando ideas y soluciones frente a una problemática. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas y no sólo palabras.
TRABAJO EN EQUIPO Y COLABORACIÓN	NIVEL ALTO Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.
ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN	NIVEL ALTO Es capaz de estructurar su trabajo y reestructurarlo frente a situaciones cambiantes, tomando en cuenta los recursos físicos, el tiempo disponible, buscando distintas alternativas, priorizando entre lo importante y lo urgente. Lleva a cabo lo planificado, administrando los recursos, manteniendo registros actualizados, y haciendo seguimiento de sus tareas y resultados, programando las actividades y previniendo posibles demoras o errores en la ejecución.
COMPRENSIÓN INTERPERSONAL	NIVEL ALTO Implica el deseo de entender a los demás. Comprende tanto la emoción presente como el contenido explícito que comunica el usuario el usuario o su familiar, adecuándose a dicho contexto y tomando una actitud acogedora con ello.



LIDERAZGO	NIVEL ALTO Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Permite saber qué sucede a las personas afectadas por una decisión. Asegura que el grupo tenga la información necesaria.
AUTOCONTROL	NIVEL ALTO Es el dominio de sí mismo, la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés.